

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que se trata de una obra de artes de características únicas en Latinoamérica en la cual se utilizaron unas 70 toneladas de madera,

Que tallada partir de enormes troncos de eucaliptos y demandó cuatro años de trabajo,

Que es una obra del artesano en madera Néstor Bossi que contó con la colaboración de artesanos locales y de diferentes ciudades, quienes llegaron desde distintos puntos del País,

Que resulta de suma importancia evitar vandalismo sobre una obra única de importante valor artístico,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de colocar una cámara de seguridad enfocando hacia el portal de ingreso al "Paseo del Lago"-----

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló, a los 27 días del mes de Noviembre de 2.014.

COMUNICACION N° 23-14.-


LAURA SUAREZ
-SECRETARIA-




RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-